



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVII A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 600

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 30 de abril de 2009
No. 78

SUMARIO:

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION
ACUERDO POR EL QUE SE HABILITA EL DIA UNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, PARA QUE EL DEPARTAMENTO DE ALMECENES, SUMINISTRE LOS BIENES ADJUDICADOS DERIVADOS DEL PROCEDIMIENTO 44068002-004-09, (LPN-004-2009), PARA LA ADQUISICION DE "JUGUETES", POR PARTE DE LA DIRECCION DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MEXICO, CONFORME A LAS DISPOSICIONES DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO Y SU REGLAMENTO.

AVISOS JUDICIALES: 588-A1, 1467, 1514, 545-A1, 1535, 1542 y 499-B1.
AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1541, 1539, 1540, 1536, 1537, 1538, 1542-BIS y 1534.
FE DE ERRATAS: Del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" No. 77 de fecha 29 de abril de 2009, Sección Segunda.
FE DE ERRATAS: Del edicto 378-B1, expediente número 286/2007, promovido por LUIS PLASCENCIA COLIN, publicado los días 31 de marzo, 13 y 22 de abril del año en curso.
FALLO DE ADJUDICACION RELATIVO A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL IMC-001-2008 (44063001-001-08) DEL PROYECTO PARA PRESTACION DE SERVICIOS (PPS) "CENTRO CULTURAL MEXIQUENSE DE ORIENTE".

"2009. AÑO DE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON, SIERVO DE LA NACION"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

DIF
ESTADO DE MÉXICO

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION

PATRICIA CAMPOS ALANIS, DIRECTORA DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 34, 65, 78 Y 129 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO; 1, 2, 3, 13, 45 Y 47 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO, 1.4, 1.5, FRACCION II, DEL CODIGO ADMINISTRATIVO VIGENTE EN EL ESTADO DE MEXICO Y 1, 3, 5, 10, 12 Y 13 DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO, 1, 2, 21, FRACCIONES V, IX, X Y XII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MEXICO, Y

CONSIDERANDO

Que por decreto número 174 de la H. "LIV" Legislatura local, publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", el 3 de septiembre de 2003, se adiciono el Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, lo referente a las "Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios" con el objeto de regular los actos relativos a la planeación, programación, presupuestación, ejecución y control de la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes y la contratación de servicios de cualquier naturaleza que realicen las Dependencias y los Organismos Auxiliares de carácter Estatal y Federal.

Que con la finalidad de no desfasar los procedimientos adquisitivos y de contratación, resulta indispensable la habilitación de días y horas inhábiles.

Que la Dirección de Finanzas, Planeación y Administración del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, tiene entre sus funciones, adquirir los bienes y contratar los servicios que requieran las unidades administrativas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, e intervenir en las adquisiciones, en sus diferentes modalidades.

Que el día uno de mayo del año dos mil nueve, es día inhábil, en el cual no se podrán realizar promociones y actuaciones salvo que las autoridades administrativas ejerciten su facultad para habilitarlos con el propósito de que el Departamento de Almacenes suministre los bienes adjudicados, derivados del procedimiento adquisitivo 44068002-004-09, (LPN-004-2009), para la adquisición de "Juguetes".

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en las disposiciones legales invocadas he tenido a bien acordar el siguiente:

ACUERDO

ACUERDO POR EL QUE SE HABILITA EL DIA UNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, PARA QUE EL DEPARTAMENTO DE ALMECENES, SUMINISTRE LOS BIENES ADJUDICADOS DERIVADOS DEL PROCEDIMIENTO 44068002-004-09, (LPN-004-2009), PARA LA ADQUISICION DE "JUGUETES", POR PARTE DE LA DIRECCION DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MEXICO, CONFORME A LAS DISPOSICIONES DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO Y SU REGLAMENTO CONFORME A LO SIGUIENTE:

PRIMERO.- Se habilita el día uno de mayo del año dos mil nueve, exclusivamente para que la Dirección de Finanzas, Planeación y Administración del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, a través del departamento de Almacenes, suministre los bienes adjudicados, derivados del procedimiento adquisitivo No. 44068002-004-09, (LPN-004-2009), para la adquisición de "Juguetes", por lo que solo para esos efectos correrán los plazos establecidos en el Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento, quedando exentos de este acuerdo los contratos que se encuentren firmados con anterioridad a estos.

SEGUNDO.- Publíquese el presente acuerdo en el periódico oficial del Gobierno del Estado de México, "Gaceta del Gobierno", en uno de los diarios de mayor circulación nacional y en otro de mayor circulación en la Capital del Estado.

TERCERO.- El presente acuerdo surtirá efecto en el día habilitado, el cual se señalan en el punto primero de este documento.

Dado en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, el veinticuatro de abril del año 2009.

**LA DIRECTORA DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL ESTADO DE MEXICO**

**PATRICIA CAMPOS ALANIS
(RUBRICA).**



AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

En autos del expediente 1036/2007, relativo a diligencias de inmatriculación promovidas por HERNANDEZ GONZALEZ MARIA DE LOURDES, respecto del terreno denominado "Xolalpa", ubicado en la calle de Allende hoy número 13, en el Centro de la ciudad de Coacalco, México, mismo que cuenta con una superficie de 105.00 (ciento cinco metros cuadrados) con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 metros con propiedad de Ricardo Arenas Hidalgo, al sur: en 8.30 metros con propiedad de Pedro Téllez Luna, al oriente: en 10.10 metros con calle Allende y al poniente: en 10.50 metros con propiedad del señor Ricardo Arenas Hidalgo, argumentando que desde el día diez (10) de enero del año dos mil (2000) posee en forma pacífica, pública, continúa, de buena fe y a título de propietario el multicitado terreno, declarando que en fecha 10 de enero del año dos mil (2000) celebró contrato de compraventa con el señor ZIRAHUEN XOLALPA MIRANDA, respecto del inmueble arriba citado, acreditándolo con el contrato respectivo, asimismo, exhibe certificado de no inscripción y diversos pagos fiscales y administrativos respecto del inmueble citado, por tanto la Jueza ordena publicar la presente solicitud por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en el diario Ocho Columnas. Dado a los cuatro (4) días del mes de marzo del año dos mil nueve (2009).-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica.

588-A1.-27 y 30 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO-IXTAPAN DE LA SAL
E D I C T O**

En el expediente número 172/09, ALFREDO LAZARO ALONSO, promueve por su propio derecho, procedimiento judicial no contencioso sobre diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble denominado "El Corralito", ubicado sobre la calle 5 de Mayo número 6, en la Comunidad de Tecamatepec, municipio de Ixtapan de la Sal, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 15.52 m y da con calle denominada 5 de Mayo; al sur: 11.45 m y colinda con el señor José Gómez Serrano; al oriente: 45.52 m y colinda con el señor Jaime Beltrán Alemán; y al poniente: 50.80 m en tres líneas, la primera línea de 26.47 m, la segunda línea 3.25 m y la tercera línea 21.08 m y colinda con el señor Victorino Tovar Vázquez, superficie aproximada de 687.80 metros cuadrados.

Se expiden para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria en esta ciudad, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito lo deduzca en términos de ley. Dado en la ciudad de Ixtapan de la Sal, Estado de México, el veintidós de abril de dos mil nueve.-Doy fe.-Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

1467.-27 y 30 abril.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 165/1992, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. ROBERTO LOPEZ SANCHEZ, en contra de ARTEMIO LOPEZ CRUZ, por auto de fecha diecisiete de abril de dos mil nueve, se señalaron las nueve horas con treinta minutos del día catorce de mayo de dos mil nueve, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto de varios bienes muebles y diversas prendas de vestir embargados, se convocan postores para que comparezcan al remate, dejando a la vista de los posibles postores los autos para la verificación de los bienes que serán puestos en remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del importe del avalúo que sirvió de base para el remate: \$35,308.00 (TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces, dentro de tres días en el periódico oficial, GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los veintitrés días de abril del año dos mil nueve.-Doy fe.-Secretario, Lic. Raúl Soto Alvarez.-Rúbrica.

1514.-29, 30 abril y 4 mayo.

**JUZGADO DECIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 124/2004.
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ordinario mercantil, promovido ante este juzgado por BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de CLAUDIA BASILISA MILLAN AMARO DE GARAY y OTRO, ubicado en calle Niños Héroes número 132, sexto piso, torre norte, colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el C. Juez por auto de fecha veinte de marzo del presente año, señaló las doce horas del día veintisiete de mayo del año en curso, para que

tenga verificativo el remate en tercera y pública almoneda, sin sujeción a tipo del bien inmueble ubicado en calle Cerro del Chiquihuite número 20, casa dúplex número 1, lote 20, manzana 12, fraccionamiento Lomas de Coacalco, municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, convocándose postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días, en el tablero de avisos de este Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal, y en el periódico "El Diario de México", así mismo publíquese por tres veces dentro de nueve días en los tableros de aquel juzgado, en los de la Tesorería o recaudación de rentas de la entidad y en el periódico de mayor circulación de aquella entidad, sirve de base para el remate la cantidad de \$239,200.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que es precio con rebaja del veinte por ciento de la tasación, como lo establece el artículo 582 del Código de Procedimientos Civiles, debiendo ser postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho precio.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Ruth de las M. Orozco Navarrete.-Rúbrica.

545-A1.-20, 24 y 30 abril.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
 DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
 E D I C T O**

SE HACE SABER: Que en el expediente marcado con el número 201/09, promovido por RAQUEL ROSALVA BETTY VIQUEZ ROMERO, por su propio derecho, relativo al juicio de procedimientos judicial no contencioso información de dominio, radicado en el Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, con residencia en Metepec, el cual promueve para acreditar posesión y dominio, respecto del terreno ubicado en: calle Fresnos, sin número, colonia Casa Blanca, en el municipio de Metepec, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 32.25 metros con Jesús Villanueva, al sur: 31.60 metros con prolongación de José Vicente Villada, al oriente: 5.72 metros con Candelaria Herlinda Viquez Romero, al poniente: 7.35 metros con zanja. Con una superficie de 210.75 metros cuadrados. Lo que se hace del conocimiento para quien se crea con igual o mejor derecho, lo deduzca en términos de ley.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos de dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación diaria en esta ciudad. Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los veintidós días del mes de abril del año dos mil nueve.-Doy fe.-Secretario, Lic. Alma Delia García Benítez.-Rúbrica.

1535.-30 abril y 7 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
 E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR:

En los autos del expediente número 325/2009, la señora ROSALINDA GONZALEZ RUIZ, promueve por su propio derecho diligencias de información de dominio, respecto de un terreno ubicado en calle Manuel Acuña sin número, colonia Centro, Atlacomulco, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 23.60 metros con María Elena Martínez Lovera, al sur: en cuatro líneas: 4.40 metros, 4.75 metros, 2.65 metros y 12.70 metros con Salvador Zúñiga Guardia y Teresa Plata Monroy, al oriente: 11.45 metros con Arnulfo Figueroa Velásquez, al poniente: en cuatro líneas: 4.05 metros con calle Manuel Acuña, 0.35 metros, 1.75 metros y 5.25 metros con Salvador Zúñiga Guardia, con una superficie total de: 198.00 metros cuadrados.

El Juez del conocimiento dictó un auto de fecha veinte de abril de dos mil nueve, donde se ordena publicar los edictos en GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de la ciudad de Toluca de mayor circulación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, llamando por este conducto a cualquier interesado que se crea con igual o mejor derecho sobre dicho

inmueble, para que comparezca a deducirlo conforme a derecho.- Atlacomulco, México, a veintitrés de abril de dos mil nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villaiva Ronderos.-Rúbrica.

1542.-30 abril y 7 mayo

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
 E D I C T O**

SE CONVOCA POSTORES.
 PRIMERA ALMONEDA.

Por este conducto se hace del conocimiento del público en general que en los autos del expediente 309/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de PABLO ARTURO CURIEL ZULUETA, por auto de fecha diecisiete de abril del dos mil nueve, se ordeno el remate en primera almoneda del bien inmueble ubicado en calle Retorno Bosques de Oslo, número tres, letra E (3-E), casa dúplex en condominio cero dos, variante cero cuatro, tipo ochocientos uno, izquierdo, construido sobre los lotes de terreno cuarenta y tres al cuarenta y cinco, de la manzana cincuenta y siete, del fraccionamiento Bosques de Aragón, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyos datos registrales son: libro primero, sección primera, partida novecientos ochenta y siete, volumen doscientos diez, de fecha diez de noviembre de mil novecientos noventa y tres, ordenándose en fecha diecinueve de marzo del dos mil nueve, se ordenó convocar postores, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de \$486,000.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito tercero en discordia, ordenándose su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico Ocho Columnas de circulación en este municipio, periódico GACETA DEL GOBIERNO y tabla de avisos de este Juzgado, señalándose las trece horas del día veintiséis de mayo del dos mil nueve, en términos de lo dispuesto por los artículos 1063, 1410 y 1411 del Código de Comercio, en relación con los artículos 469, 472, 479 y 481 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el periódico Ocho Columnas de circulación en este municipio, GACETA DEL GOBIERNO y tabla de avisos de este Juzgado, entregados en ciudad Nezahualcóyotl, a los veintidós días de abril del año dos mil nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

499-B1.-30 abril, 8 y 14 mayo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
 GENERALES**

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE TLANEPANTLA
 E D I C T O S**

Exp. 4863/501/2008, C. ROSA ELENA MUÑOZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Cojoy del poblado de San Bartolomé Coatepec, del municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.70 m con Elena Lima de Rosete, al sur: 12.70 m con Tomás Pérez Pérez, al oriente: 15.60 m con cerrada de Panteón, al poniente: 15.60 m con Gabriela Mireles. Con una superficie: 198.12 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlanepantla, México, a 20 de enero de 2009.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1541.-30 abril, 7 y 12 mayo.

Exp. 4909/529/2008, C. MARIA CELESTINA IBARRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Armas con lote 14, manzana 21, de la colonia sección 7, del S.U.T.G. D.F., San Fernando del municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: 19.00 m con lote 13, al sur: 19.00 m con lote 15, al oriente: 10.00 m con calle Armas, al poniente: 10.00 m con lote 17. Con una superficie de 190.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de enero de 2009.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica. 1541.-30 abril, 7 y 12 mayo.

Exp. 4856/494/2008, C. PRISCILIANO DIAZ BASTIDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Pasito del Montecito en la localidad de Santiago Yancuitalpan, del municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: 22.87 m con Justina Zapata Valladares, al sur: 20.20 m con Juan Zepeda, al oriente: 9.47 m con Victoria Lira Hernández, al poniente: 9.31 m con Antonio Galindo. Con una superficie de 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de enero de 2009.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica. 1541.-30 abril, 7 y 12 mayo.

Exp. 4855/493/2008, C. ROSA OFELIA NICOLAS VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en tercera cerrada de la calle Francisco Villa sin número del paraje denominado Cumbre del Zopilote del poblado de Santiago Yancuitalpan, del municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: 16.28 m con Leticia Nicolás Vázquez, al sur: 14.76 m con Fernando Nicolás Vázquez, al oriente: 1.96 y 9.66 m con 3ª. Cerrada Francisco Villa, al poniente: 4.00 y 11.71 m con Engracia Pérez Mireles. Con una superficie de 210.45 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de enero de 2009.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica. 1541.-30 abril, 7 y 12 mayo.

Exp. 4890/510/2008, C. GERARDO BOLAÑOS AVENDANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado El Pasito, en el poblado de Santiago Yancuitalpan, del municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: 16.151 m con Clara González Alvarez, al sur: 13.770 m con Hipólito Olivares Padilla, al oriente: 10.050 m con Juan Nava, al poniente: en 12.250 m con Demetrio Bernal Alvarez. Con una superficie de: 151.666 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de enero de 2009.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica. 1541.-30 abril, 7 y 12 mayo.

Exp. 4891/511/2008, C. MARIA CAROLINA JIMENEZ CABRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Punto de Tepopitilla o Plan del Cerro de los Padres, poblado de Santiago Yancuitalpan,

del municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.00 m con Fidel Medina Gil y otros, al sur: 8.00 m con calle sin nombre, al oriente: 26.00 m con Alfredo Jiménez Cabrera, al poniente: 27.30 m con Víctor Villar Limón. Con una superficie de: 215.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de enero de 2009.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica. 1541.-30 abril, 7 y 12 mayo.

Exp. 4888/508/2008, C. ANA LIDIA ARANDA NABOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Andador El Rosal, sin número, paraje denominado Boda del Poblado de San Bartolomé Coatepec, del municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: 11.50 m con María Santos Barrera Castañeda, al sur: 11.50 m con María del Refugio Nabor, al oriente: 12.50 m con Cirila Nabor Juárez, al poniente: 12.50 m con Telésforo Ibáñez González. Con una superficie de: 143.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de enero de 2009.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica. 1541.-30 abril, 7 y 12 mayo.

Exp. 4885/505/2008, C. HIGINIO RAMIREZ MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado La Era, del pueblo de San Bartolomé Coatepec, del municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: 9.47 m con calle cerrada de Fresno, al sur: 11.47 m con calle de Fresno, al oriente: 10.81 m con callejón de servidumbre de paso, al poniente: 9.90 m con Sr. Carlos Hernández Perrasca. Con una superficie de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de enero de 2009.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica. 1541.-30 abril, 7 y 12 mayo.

Exp. 3525/235/2008, C. MONICA HERRERA ARAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Manantiales del lote 15, en Andador Noche Buena, del poblado de Santiago Yancuitalpan, del municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: 9.25 m con Cornelio Sánchez Salazar, al sur: 17.10 m con Andador Noche Buena, al oriente: 8.66 m con María Maura Desiderio, al suroriente: 9.06 m con andador 6 de Enero, al poniente: 12.48 m con Pastor Hernández Vargas. Con una superficie: 180.59 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de enero de 2009.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica. 1541.-30 abril, 7 y 12 mayo.

Exp. 4884/504/2008, C. MARIA CARLOTA DURAN CABRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado La Puerta, en el poblado

de Santiago Yancuitalpan, del municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle, al sur: 10.00 m con Marcelina Pérez Romero, al oriente: 13.20 m con Sebastián Mancera P., al poniente: 14.00 m con Gonzalo García Bejarano. Con una superficie de: 136.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de enero de 2009.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1541.-30 abril, 7 y 12 mayo.

Exp. 4905/525/2008, C. FABIOLA OROZCO BOBADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Barrio de Villa Gómez, en la población de San Bartolomé Coatepec, del municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: 16.00 m con Sra. Nicolasa Ibáñez, al sur: 16.40 m con paso de servicio y Sr. Jorge Orozco Bobadilla, al oriente: 7.04 m con Salomón Ramírez Matilde, al poniente: 7.09 m con Sr. Guillermo Ibáñez Juárez. Con una superficie de: 113.42 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de enero de 2009.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1541.-30 abril, 7 y 12 mayo.

Exp. 4915/535/2008, C. ALFREDO MARTIN ADRIANO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado La Meza en el poblado de Santiago Yancuitalpan, del municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: 20.00 m con Paula Ramírez García y Andador, al sur: 20.00 m con propiedad privada, al oriente: 10.00 m con Alejandra Rosales, al poniente: 10.00 m con propiedad privada. Con una superficie de: 200.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de enero de 2009.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1541.-30 abril, 7 y 12 mayo.

Exp. 4912/532/2008, C. LAURA MASCOTE CISNEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 4, manzana 1, ubicado en la calle Capulín de la Colonia San Fernando del municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: 7.10 m con cerrada de Capulín, al sur: 7.10 m con calle Hormiga, al oriente: 37.20 m con lote 3, al poniente: 33.90 m con Sra. María Guadalupe Ana Mascote Cisneros. Con una superficie de: 252.38 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de enero de 2009.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1541.-30 abril, 7 y 12 mayo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Expediente 4911/531/2008, C. MARIA GUADALUPE ANA MAZCOTE CISNEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 4, manzana 1, de la calle

Capulín, de la colonia San Fernando, del municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: 7.10 m con Cerrada de Capulín; al sur: 7.10 m con calle Hormiga, al oriente: 33.90 m con Sra. Laura Mascote Cisneros, al poniente: 30.60 m con lote 5. Con una superficie de 229.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de enero de 2009.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1541.-30 abril, 7 y 12 mayo.

Expediente 4400/341/2008, C. ANTONIO MARCELINO MEJIA ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Potrero", en andador sin número, de la calle 20 de Noviembre, en el poblado de Santiago Yancuitalpan, del municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en dos líneas en forma semiquebrada la primera de 39.18 m con propiedad de Sebastiana Puerta de González, la segunda 9.80 m con propiedad de Cándido Pérez del Río; al sur: 27.47 m con propiedad de César Solís; al oriente: 29.92 m con andador; al poniente: 24.70 m con Mario Pérez del Río Coxtinica. Con una superficie de 850.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de diciembre de 2008.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1541.-30 abril, 7 y 12 mayo.

Expediente 4379/320/2008, C. BEATRIZ CRUZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Avenida Acueducto Lerma número 12, del poblado de San Bartolomé Coatepec, del municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: 6.25 m con andador; al sur: 6.30 m con propiedad de Enrique; al oriente: 19.00 m con Juan Manuel González Limas; al poniente: 19.20 m con Angel Gaspar Hernández. Con una superficie de 120.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 18 de diciembre de 2008.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1541.-30 abril, 7 y 12 mayo.

Expediente 4378/319/2008, C. TIBURCIO RAMIREZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pino Suárez sin número, poblado de Santiago Yancuitalpan, del municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en dos frentes el primero de 18.30 m con Francisca Pérez y el segundo 18.30 m con Ernestina Pérez; al sur: en dos frentes el primero de 46.19 m y el segundo de 3.60 m con calle Pino Suárez; al oriente: 45.50 m con Herminia Vázquez y Moisés Villar; al poniente: 38.50 m con terreno de la Comunidad. Con una superficie de 1,690.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de diciembre de 2008.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1541.-30 abril, 7 y 12 mayo.

Expediente 4377/318/2008, C. JULIO CESAR NANCLARES DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "Las Palmitas", en la Cerrada de calle Belisario Domínguez número provisional 5 con (servicio de paso), en Santiago Yancuitalpan, del municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al noroeste: 32.90 m con Rosario Villa Luz; al noreste: 16.55 m, 5.94 m con J. Concepción Pérez; al sureste: 35.25 m con servicio de paso que tiene salida a la cerrada de calle Belisario Domínguez y es frente del predio; al suroeste: 20.90 m con Carlos Nanclares Delgado. Con una superficie de 703.52 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 19 de diciembre de 2008.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1541.-30 abril, 7 y 12 mayo.

Expediente 4375/316/2008, C. ANDRES GUTIERREZ BUENROSTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado El Rincón, en el poblado de Santiago Yancuitalpan, del municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.00 m con Benjamin Ramirez Pera y andador; al sur: 12.00 m con Guadalupe Pérez Pérez; al oriente: 10.00 m con Alfonso Ramirez Pera; al poniente: 10.00 m con Félix. Con una superficie de 120.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 18 de diciembre de 2008.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1541.-30 abril, 7 y 12 mayo.

Expediente 4374/315/2008, C. JAIME GUIDO MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado La Varga sin número, del poblado de Santiago Yancuitalpan, del municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: 19.70 m con Sra. Bernardina Juárez Pérez; al sur: 24.10 m con andador; al oriente: 19.50 m con Jorge Rojas; al poniente: 21.00 m con Mario Pérez del Río. Con una superficie de 444.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 18 de diciembre de 2008.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1541.-30 abril, 7 y 12 mayo.

Expediente 4373/314/2008, C. EDILBERTA VILLAR PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida México número 6, en el poblado de Santiago Yancuitalpan, del municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: 11.03 m con Avenida México; al sur: 8.06 m con Emiliano Solís Pérez; al oriente: 11.76 m y 2.8 m con Pedro Solís Villar; al poniente: 16.15 m con Jardín de Niños. Con una superficie de 151.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de diciembre de 2008.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1541.-30 abril, 7 y 12 mayo.

Expediente 4376/317/2008, C. IRENE DE LA LUZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Abodero sin número, del poblado de Santiago Yancuitalpan, del municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: 17.56 m con andador; al sur: 28.31 m con propiedad privada, al oriente: 12.23 m con propiedad privada; al poniente: 16.13 m con Maria Luisa Pérez Pérez, Juana Pérez Pérez e Hilarión Pérez Pérez. Con una superficie de 267.05 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de diciembre de 2008.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1541.-30 abril, 7 y 12 mayo

Expediente 3552/262/2008, C. JOSE LUIS RODRIGUEZ SILVA y/o DELIA TARANGO DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Embera El Laurel, del poblado de La Magdalena Chichicaska, del municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: 21.00 m con Andador Cerrada Clavel; al sur: 21.00 m con Teodoro Espinoza; al oriente: 20.00 m con Maximina Silva Gutiérrez; al poniente: 20.00 m con calle Laurel Vera. Con una superficie de 420.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de enero de 2009.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1541.-30 abril, 7 y 12 mayo

Expediente 3551/261/2008, C. ANGELINA BARRERA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado paraje El Tragadero, en la localidad de Santiago Yancuitalpan, del municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.445 m con servidumbre de paso; al sur: 12.365 m con Mario Pérez del Río; al oriente: 10.249 m con Victoria Barrera; al poniente: 11.491 m con Yolanda Barrera. Con una superficie de 136.384 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de enero de 2009.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1541.-30 abril, 7 y 12 mayo.

Expediente 4602/397/2008, C. CARLOS OROZCO BOBADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: paraje denominado Barrio de Villa Gómez, del poblado de San Bartolomé Coatepec, del municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 3 líneas 5.26 m, 5.68 m y 5.31 m con María del Carmen Bobadilla; al sur: 17.00 m con camino vecinal; al oriente: 12.69 m con Salomón Ramírez Matilde; al poniente: en 3 líneas de 1.93 m, 10.61 m y 2.15 m con paso de servicio y camino vecinal. Con una superficie de 210.87 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 23 de enero de 2009.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1541.-30 abril, 7 y 12 mayo.

Expediente 4603/398/2008, C. REYNA HERVER REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Camposanto, en la localidad de Santiago Yancuitalpan, del municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: 16.12 m con Maximina Martínez García, al sur 13.55 m con Bárbara Reyes Hernández; al oriente: 15.00 m con Clara González y Gerardo Bolaños; al poniente: 15.40 m con andador. Con una superficie de 223.70 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 23 de enero de 2009.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral, M. en D. Juan José Libiën Conzuelo -Rúbrica.

1541.-30 abril, 7 y 12 mayo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Expediente 3558/268/2008, C. OLAYA NAVA MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Colibrí sin número de la colonia San Cristóbal Texcalinas, del municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda, al nw: 16.525 m con Daniel Rangel Valencia, al nw: 29.388 m con Daniel Rangel Valencia, al ne: con andador s/n, al ne: 18.248 m con andador s/n, al se: 26.391 m con prolongación Colibrí, al se: 3.161 m con prolongación Colibrí, al se: 6.717 m con Prolongación Colibrí, al se: 3.427 m con prolongación Colibrí, al se: 15.248 m con Prolongación Colibrí, al se: 19.466 m con Prolongación Colibrí, al sw: 62.232 m con Víctor Felipe Rodríguez Mejía. Con una superficie de 3,877.010 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de enero de 2009.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral, M. en D. Juan José Libiën Conzuelo.-Rúbrica.

1541.-30 abril, 7 y 12 mayo.

Expediente 3913/289/2008, C. LAURA VELEZ MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan Escutia sin número en Santiago Yancuitalpan, del municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda, al norte: 11.72 m con calle Juan Escutia, al sur: 8.35 m con Irma Leticia Chávez Castillo, al oriente: 17.48 m con Eulogio Ortiz, al poniente: 17.17 m con Raymundo Pérez Rico. Con una superficie de 172.76 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 09 de enero de 2009.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral, M. en D. Juan José Libiën Conzuelo.-Rúbrica.

1541.-30 abril, 7 y 12 mayo.

Expediente 4402/343/2008, C. RAUL GOMEZ LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado La Era, en el poblado de Santiago Yancuitalpan, del municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda, al norte: 5.69 m con camino, al sur: 8.16 m con camino de acceso, al oriente: 16.80 m con Cándido Gómez Hernández, al poniente: en dos líneas la primera de 4.46 m con acceso y el segundo 18.08 m con Angela Hernández López. Con una superficie de 154.27 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-

Tlalnepantla, México, a 17 de diciembre de 2008.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral, M. en D. Juan José Libiën Conzuelo.-Rúbrica.

1541.-30 abril, 7 y 12 mayo.

Expediente 3547/257/2008, C. GUILLERMO HERNANDEZ CERON y/o JOSEFINA CABALLERO GONZALEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado La Monera, del poblado de Santiago Yancuitalpan, del municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: 37.43 m con andador, al sur: 15.73 m con servidumbre, al oriente: en tres líneas de la primera 6.58 m, la segunda 17.51 m y la tercera 8.72 m con propiedad de la señora María Soledad Martínez, al poniente: en tres líneas la primera de 18.51 m la segunda 11.48 m y la tercera 19.05 m con andador. Con una superficie de 1,148.26 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de enero de 2009.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral, M. en D. Juan José Libiën Conzuelo.-Rúbrica.

1541.-30 abril, 7 y 12 mayo.

Expediente 3546/256/2008, C. MARIA DE LOURDES FERREIRA GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Natu en calle Aldama número 10 en Santiago Yancuitalpan, del municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.10 m con acceso, al sur: 7.65 m con Virginia Baesa Pérez, al oriente: 14.70 m con Hermenegildo Ortiz Rosales, al poniente: 14.80 m con Fidencia Mendieta Ramírez. Con una superficie 130.85 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de enero de 2009.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral, M. en D. Juan José Libiën Conzuelo.-Rúbrica.

1541.-30 abril, 7 y 12 mayo.

Expediente 3544/254/2008, C. IGNACIO TENORIO MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado La Puerta en la colonia Santiago Yancuitalpan, del municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda, al norte: 12.47 m con Atanacio Chavero Muciño, al sur: 10.30 m con andador, al oriente: 14.82 m con Patricia Mendoza Pérez, al poniente: 16.34 m con Avenida México. Con una superficie de 175.94 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de enero de 2009.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral, M. en D. Juan José Libiën Conzuelo.-Rúbrica.

1541.-30 abril, 7 y 12 mayo.

Expediente 3923/299/2008, C. SERGIO ESTRADA BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 63, calle Belisario Domínguez en Santiago Yancuitalpan, del municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.151 m con Filemón González Estrada, al sur: 15.151 m con privada, al oriente: 8.00 m con Belisario Domínguez, al poniente: 7.926 m con Feliciano Barrera Salinas. Con una superficie de 120.405 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose

saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 09 de enero de 2009.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1541.-30 abril, 7 y 12 mayo.

Expediente 3513/223/2008. C. LUIS SANTIAGO SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Campo Santo en el poblado de Santiago Yancuillaipan del municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.63 m con Silvano Baeza Pérez, al sur: 13.97 m con Saturnino Hernández, al oriente: 12.55 m con Silvano Baeza Pérez, al poniente: 15.29 m con Prolongación 16 de Septiembre. Con una superficie de 207.110 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 20 de enero de 2009.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1541.-30 abril, 7 y 12 mayo.

Expediente 3906/283/2008. C. CONSUELO FRIAS TOVAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "El Chaparral", en Tercera Cerrada de Constitución sin numero en Santiago Yancuillaipan del municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en dos líneas de la primera en 7.70 m con Luis Rodríguez Rubio, la segunda en 1.50 m con Cerrada de Constitución, al sur: 8.85 m con Casimiro Cortez Hernández, al oriente: 20.97 m con Alfonso Rodríguez Mondragón, al poniente: en dos líneas la primera de 9.00 m con Javier Aguilar Fonseca y la segunda 12.35 m con Luis Rodríguez Rubio. Con una superficie 100.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 09 de enero de 2009.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1541.-30 abril, 7 y 12 mayo.

Expediente 4901/521/2008, C. MARIBEL AVILA TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado El Tragadero, lote sin número manzana sin número de la colonia Santiago Yancuillaipan, del municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda, al norte: 15.41 m con calle Privada, al sur: 13.38 m con Sofía Torres Jiménez, al oriente: 8.12 m con Juan Carlos Avila Torres, al poniente: 10.35 m con Cda. Juan Escutía. Con una superficie de 130.040 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 20 de enero de 2009.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1541.-30 abril, 7 y 12 mayo.

Expediente 4897/517/2008, C. JUANA VITE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Minsa de la Comunidad de la Magdalena Chichicaspa del municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: 20.00 m con calle, al sur: 20.00 m con Santiago Alvarado Eufonio, al oriente: 10.00 m con Magdaleno Ordóñez, al poniente: 13.00 m con mismo vendedor. Con una superficie de 230.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 20 de enero de 2009.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1541.-30 abril, 7 y 12 mayo.

Expediente 4860/498/2008. C. JOAQUIN SOLIS PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Tequesquite en Santiago Yancuillaipan del municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en dos líneas de 15.25 m con terreno de Sofía Solis Perez, el segundo en 14.65 m con calle, al sur: 31.20 m con Casilda Solis Pérez, al oriente: 23.00 m con calle 20 de Noviembre, al poniente: en dos líneas de 8.50 m con Magdalena Reyes, la segunda en 15.25 m con Sofía Solis Pérez. Con una superficie de 533.00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 20 de enero de 2009.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1541.-30 abril, 7 y 12 mayo.

Expediente 4838/476/2008, C. EMILIA SANCHEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Loma el Sacatonal en San Bartolomé Coatepec del municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: 9.00 m con camino, al sur: 9.00 m con Mucio Pérez (finado), al oriente: 15.00 m con Mario Mendoza Cerda, al poniente: 15.00 m con Maria de Jesús Mendoza Cerda. Con una superficie 135.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 20 de enero de 2009.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1541.-30 abril, 7 y 12 mayo.

Expediente 4862/500/2008, C. CLAUDIA IBETT MARTINEZ URBINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado El Ocotal de la colonia San Bartolomé Coatepec del municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: 18.72 m con Antonio García Ibáñez, la segunda 9.55 m con Antonio García Ibáñez, al oriente: en dos líneas la primera 15.42 m con Antonio García Ibáñez, la segunda 10.87 m con andador El Ocotal, al sur: 24.48 m con Luz Arianna Martínez Urbina, al poniente: 15.00 m con Sra. María Angelica Martínez Urbina. Con una superficie de 421.65 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 20 de enero de 2009.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1541.-30 abril, 7 y 12 mayo.

F E D E R R A T A S

Del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" No. 77 de fecha 29 de abril de 2009, sección segunda, en el sumario.

Dice: ACUERDO DEL TRIBUNAL EUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE MEXICO, POR EL QUE SE SUSPENDEN LAS LABORES A PARTIR DEL 27 DE ABRIL, PARA REANUDARSE DE NUEVA CUENTA HASTA EL DIA MIERCOLES 6 DE MAYO DE 2009.

Debe decir: ACUERDO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE MEXICO, POR EL QUE SE SUSPENDEN LAS LABORES A PARTIR DEL 27 DE ABRIL, PARA REANUDARSE DE NUEVA CUENTA HASTA EL DIA MIERCOLES 6 DE MAYO DE 2009.

ATENTAMENTE

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL
PERIODICO OFICIAL
"GACETA DEL GOBIERNO".
(RUBRICA).

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LICENCIADO VICTOR MANUEL LECHUGA GIL, Notario Público Número Quince del Estado de México, con Residencia en el Municipio de Toluca, México. HAGO CONSTAR:

Por instrumento número 43,561 del Volumen 781, de fecha veintidós de abril del 2009, otorgada ante el suscrito Notario, se hizo constar la radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **RAFAELA ESTHER CALDERON CANO**, que otorgaron los señores **WALTER WASPI ZUGER** y **KEVIN WALTER WAESPI CALDERON** en su carácter de cónyuge superstite y descendiente en primer grado en línea recta de la autora de la sucesión, manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con mejor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas de la acta de defunción, matrimonio y nacimiento, con las que acredita su derecho a heredar por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México

(Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de circulación Nacional y en la Gaceta de Gobierno del Estado de México).

Toluca, Méx., a 23 de abril del año 2009

LIC. VICTOR MANUEL LECHUGA GIL.-RUBRICA.
1539.-30 abril y 13 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 132 DEL ESTADO DE MEXICO
ZINACANTEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En la Escritura número **8.254** del Volumen **319** Ordinario, de fecha **01 de abril de 2009**, otorgada ante la fe del suscrito LICENCIADO JESUS MALDONADO CAMARENA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CIENTO TREINTA Y DOS DEL ESTADO DE MEXICO, con residencia en el Municipio de Zinacantepec, consta que los señores **JUAN JOSE, JOSE DE JESUS, GERARDO, MARTIN ALEJANDRO, SOLEDAD, MARIA RITA, RAFAEL CARLOS, ROSA MARIA** y **MARIA ELENA** todos de apellidos **LOPEZ ZAPIAIN**, radicaron la Sucesión Intestamentaria a bienes de su difunta madre la señora **SOLEDAD ZAPIAIN ARANDA**, quien durante su vida también utilizó los nombres de: **SOLEDAD ZAPIAIN DE LOPEZ, MA. SOLEDAD ZAPIAIN ARANDA, SOLEDAD SAPIAN ARANDA, M. SOLEDAD ZAPIAN ARANDA** y **MARIA SOLEDAD ZAPIAIN ARANDA**, presentando su respectiva acta de defunción.

Se emite la presente con fundamento en lo dispuesto por el artículo 127 de la Ley del Notariado, 70 del Reglamento de la Ley del Notariado y 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, todos ellos en vigor para el Estado de México, para los efectos legales a que haya lugar.

Para publicarse por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO"

ATENTAMENTE

Zinacantepec, Estado de México a 23 de abril de 2009.

LICENCIADO JESUS MALDONADO CAMARENA.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO No. 132 DEL ESTADO DE MEXICO
Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL.

1540.-30 abril y 13 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 4 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 24,333 de fecha 16 de febrero del 2009, extendida ante la fe de la suscrita, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **TERESA GARCIA AGUILAR**, en la cual el señor **CARLOS HERNANDEZ Y SERVIN**, en su carácter de cónyuge superstite y heredero y la señora **KARLA LORENA HERNANDEZ GARCIA**, y como albacea de dicha sucesión el señor **CARLOS HERNANDEZ Y SERVIN**, manifestaron tramitar notarialmente la sucesión mencionada y de que no tienen conocimiento de que existan otros herederos además de ellos.

Publíquese de siete en siete días.

Chalco, Méx., a 09 de febrero del 2009.

LIC. CLAUDIA VELARDE ROBLES.-RUBRICA.
1536.-30 abril y 13 mayo

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 4 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 24,386 de fecha 2 de abril del 2009 pasada ante mí, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor **MARCOS MAYA URIBE**, que otorgan en este acto en su calidad de cónyuge superstite la señora **ERNESTINA GUTIERREZ ORTEGA** y en su carácter de heredera la señora **CELIA MAYA GUTIERREZ**, ambas representadas por el señor **CRUZ GARCIA ROJAS**, aceptando la herencia para las cuales fueron instituidas, reconociendo sus derechos hereditarios así como la validez del testamento, aceptando el cargo de albacea, la señora **ERNESTINA GUTIERREZ ORTEGA**, y manifestó que procedera a formular el inventario de los bienes de la sucesión.

Publíquese de siete en siete días.

Chalco, México, a 16 de abril del 2009.

ATENTAMENTE

LIC. CLAUDIA VELARDE ROBLES.-RUBRICA.
1537.-30 abril y 13 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 4 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 24,317 de fecha 04 de febrero del 2009, extendida ante la fe de la suscrita, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor **JOSE GUADALUPE RIVERA MONROY**, en la cual la señora **MARIA GUADALUPE OJEDA GONZALEZ**, llamada también **MA. GUADALUPE OJEDA GONZALEZ**, en su carácter de concubina, y los señores **RAMIRO, ANA LAURA, JOSE** y **RODRIGO** de apellidos **RIVERA OJEDA**, en su carácter de herederos y también el señor **RAMIRO RIVERA OJEDA**, como albacea de dicha sucesión, manifestaron tramitar notarialmente la sucesión mencionada y de que no tienen conocimiento de que existan otros herederos además de ellos.

Publíquese de siete en siete días.

Chalco, Méx., a 09 de febrero del 2009.

LIC. CLAUDIA VELARDE ROBLES.-RUBRICA.
1538.-30 abril y 13 mayo.

F E D E R R A T A S

Del edicto 378-B1, expediente número 286/2007, promovido por **LUIS PLASCENCIA COLIN**, publicado los días 31 de marzo, 13 y 22 de abril del año en curso, en el décimo primer renglón.

Dice: y al poniente: en 22.49 m linda con calle Plata.

Debe decir: y al poniente: en 23.49 m linda con calle Plata.

En el trigésimo quinto renglón

Dice: BANCO DE CREDITO Y SERVICIOS, S.A.

Debe decir: BANCO DE CREDITO Y SERVICIO, S.A.

ATENTAMENTE

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL
PERIODICO OFICIAL
"GACETA DEL GOBIERNO".
(RUBRICA).



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO
MEXIQUENSE
DE CULTURA

"2009. Año de José María Morelos y Pavón, Siervo de la Nación"

**FALLO DE ADJUDICACION RELATIVO A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL IMC-001-2008 (44063001-001-08)
DEL PROYECTO PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS)
"CENTRO CULTURAL MEXIQUENSE DE ORIENTE"**

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 16.57 del Libro Décimo Sexto del Código Administrativo del Estado de México y el Artículo 71 de su Reglamento, así como al Apartado 4.8 de la Sección I de las Bases de Licitación, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, con fecha veintiocho de abril del año dos mil nueve, sito en el Auditorio de la Biblioteca Pública Central Estatal ubicado en el Centro Cultural Mexiquense, con domicilio en Boulevard Jesús Reyes Heróles número trescientos dos, Delegación San Buenaventura, Toluca, Estado de México, el Ingeniero Agustín Gasca Pliego, Director General del Instituto Mexiquense de Cultura y Administrador del Proyecto "Centro Cultural Mexiquense de Oriente", en nombre del Instituto Mexiquense de Cultura emite el fallo de adjudicación de la Licitación Pública Internacional No. IMC-001-2008 (44063001-001-08), referente al Proyecto para Prestación de Servicios "Centro Cultural Mexiquense de Oriente" en los siguientes términos:

ANTECEDENTES

1. El Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México 2005-2011, dentro del Pilar correspondiente a la Seguridad Social, propone dentro de las prioridades de la presente administración en materia de cultura; el fomentar, promocionar y difundir la cultura y las bellas artes, garantizando el desarrollo cultural mediante programas de largo plazo, concertado con los creadores mexiquenses, para asegurar la continuidad de los procesos de participación y fomento cultural, atendiendo a las características propias de las regiones y municipios.
2. Dentro de los compromisos estatales en materia de Seguridad Social, comprendidos en el citado Plan Estatal de Desarrollo, se incluyen, entre otros, la generación de oferta cultural y programas a los diversos grupos de población, con especial énfasis hacia niños, jóvenes, indígenas y adultos mayores, así como, consolidar la capacidad reguladora del Estado, en el marco de la legislación de desarrollo urbano y medio ambiente, en los proyectos de inversión para rescatar, conservar y difundir el patrimonio artístico cultural de la entidad.
3. Para alcanzar los mencionados compromisos y fortalecer la presencia cultural en el Estado de México, el Instituto Mexiquense de Cultura pretende desarrollar el proyecto Centro Cultural Mexiquense de Oriente y así rescatar y preservar las manifestaciones específicas que constituyen el patrimonio cultural del pueblo en la zona oriente del Estado de México.
4. Que por decreto número 292 publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México en fecha 21 de agosto de 2006, la H. "LV" Legislatura del Estado, aprobó la adición del Libro Décimo Sexto denominado "De la Participación Pública-Privada en Proyectos para Prestación de Servicios" (PPS) al Código Administrativo del Estado de México, el cual tiene por objeto regular los actos relativos a la planeación, programación, presupuestación, autorización, adjudicación, contratación, ejecución y control de los proyectos que se lleven a cabo bajo la modalidad de proyectos para prestación de servicios, así como los contratos que con ese carácter se celebren por parte de las dependencias y organismos auxiliares de la administración pública, la Procuraduría General de Justicia, y los municipios, cuando los pagos a realizarse sean con cargo total o parcial a fondos estatales.
5. Que con la expedición del Libro Décimo Sexto del Código Administrativo del Estado de México, se procura avanzar en el establecimiento de mecanismos modernos para la gestión de infraestructura de impacto social, otorgando certeza y seguridad jurídicas a los posibles inversionistas, al tiempo que se protegen en todo momento los intereses del Estado.
6. Uno de los elementos centrales del esquema PPS consiste en que la contratación de servicios proporcionados por el sector privado se lleva a cabo siempre y cuando se demuestre, mediante un análisis costo-beneficio, que genera beneficios netos iguales o mayores a los que se obtendrían en caso de que los servicios fueran proporcionados mediante la realización de un proyecto de inversión tradicional, cuestión que ha sido motivo de análisis por lo que respecta al Proyecto Centro Cultural Mexiquense de Oriente. Como resultado de lo anterior, y una vez revisada la documentación prevista en términos del Libro Décimo Sexto y su Reglamento, la Secretaría de Finanzas autorizó el desarrollo del Proyecto Centro Cultural Mexiquense de Oriente como PPS según consta en el oficio número 20332A000/053/2007 de fecha 29 de junio de 2007.
7. Que la H. "LVI" Legislatura del Estado de México, mediante el Decreto número 57, aprobó el desarrollo del Proyecto Centro Cultural Mexiquense de Oriente, bajo la modalidad de proyecto para prestación de servicios, en los términos del Libro Décimo Sexto del Código Administrativo del Estado de México, mismo que con fecha 8 de agosto del año 2007, fue publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México. En este mismo Decreto, la H. "LVI" Legislatura aprobó la asignación presupuestal para poder llevar a cabo el Proyecto Centro Cultural Mexiquense de Oriente, bajo la modalidad de PPS en términos del Libro Décimo Sexto del Código Administrativo del Estado de México.
8. Que con fecha 1 de agosto del año 2008, se llevó a cabo la instalación del Comité de Proyectos para Prestación de Servicios "Centro Cultural Mexiquense de Oriente".
9. Que con fecha 12 de agosto del año 2008, el Director General del Instituto Mexiquense de Cultura y Administrador del Proyecto, emitió convocatoria acerca de la Licitación Pública Internacional IMC-001-2008 (44063001-001-08) para el desarrollo del Proyecto para Prestación de Servicios "Centro Cultural Mexiquense de Oriente".
10. Que se llevaron a cabo 8 Juntas de Aclaraciones para el Proyecto Centro Cultural Mexiquense de Oriente.
11. Que de acuerdo al calendario de actos, se llevaron a cabo el Desarrollo del Acto de la Primera Etapa el día 5 de marzo de 2009 y Desarrollo del Acto de Segunda Etapa el día 14 de abril de 2009, lo anterior de acuerdo a las Bases de Licitación y conforme a lo establecido en el Libro Décimo Sexto del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.
12. Asimismo, conforme a las Bases de Licitación para la presente Licitación (la "Licitación"), se recibieron las Ofertas de tres participantes, siendo estos:

Licitante
Acciona, S.A. ("ACCIONA")
Concesionaria de Proyectos de Infraestructura, S.A. de C.V. ("CONCESIONARIA")
Abengoa México, S.A. de C.V. ("ABENGOA")

CONSIDERANDOS

- Que el Comité de Proyectos emitió en fecha 27 de abril de 2009, el Dictamen de Adjudicación referente a la presente Licitación, en el cual se declaró la oferta más conveniente para el Gobierno del Estado de México, a través del Instituto Mexiquense de Cultura, en términos de calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, atendidas para tal efecto, además del cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto para la presente Licitación Pública Internacional.
- Que con base en el Dictamen al que se refiere el punto 1 anterior, en el documento identificado como Anexo "A" que se adjunta al presente fallo; y, en términos del artículo 16.57, (i) se señalan las razones, fundamentación y motivación que dieron lugar al resultado de la presente Licitación, incluyendo la información acerca de las razones por las cuales las propuestas de ACCIONA y CONCESIONARIA no resultaron ganadoras; y como consecuencia, (ii) el desglose del puntaje técnico y económico de cada Licitante conforme fue solicitado por ACCIONA y CONCESIONARIA durante el desarrollo del acto de la Segunda Etapa de la presente Licitación. Los términos utilizados con mayúscula inicial que no se definen de otra forma en el presente fallo, tendrán el significado que se les atribuye a dichos términos en las Bases.

RESOLUTIVOS

- De conformidad con los artículos 16.56 y 16.57 del Libro Décimo Sexto del Código Administrativo del Estado de México, así como los Artículos 69, 70 y 71 de su Reglamento y tomando en consideración el dictamen de adjudicación de fecha 27 de abril del año en curso emitido por el Comité de Proyectos, el Instituto Mexiquense de Cultura a través de su Director General y Administrador del Proyecto emite el siguiente fallo de adjudicación:
 - No se desecharon propuestas técnicas y/o económicas en el presente procedimiento de Licitación;
 - Se aprobaron las propuestas técnicas y económicas de los Licitantes ACCIONA, CONCESIONARIA y ABENGOA;
 - Que tomando en cuenta que el Licitante ABENGOA: (a) cumplió con los lineamientos establecidos en las Bases y Juntas de Aclaraciones, lo que permite considerar que la Oferta de dicho Licitante resulta técnica y económicamente solvente, y (b) obtuvo el máximo Índice de Ponderación Técnico Económico, conforme a la Metodología de Evaluación referida en las Bases; se adjudica el contrato de prestación de servicios para llevar a cabo el proyecto denominado "Centro Cultural Mexiquense de Oriente" a favor de ABENGOA.
- Se comunica al Licitante ganador que en términos de lo dispuesto en el artículo 16.63 del Libro Décimo Sexto del Código Administrativo del Estado de México, y 79 de su Reglamento así como de conformidad con el numeral 7 de la Sección I de las Bases de Licitación, el Contrato de Prestación de Servicios deberá firmarse en la Dirección General del Instituto Mexiquense de Cultura, ubicada en el Centro Cultural Mexiquense, con domicilio en Boulevard Jesús Reyes Heróles número trescientos dos, Delegación San Buenaventura, Toluca, Estado de México dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha de notificación de este fallo en el entendido que en todo caso deberá firmarse a más tardar el día jueves 28 de mayo de 2009, en un horario de las 9:00 a 18:00 horas.
- Se comunica al Licitante ganador que la Garantía de Cumplimiento deberá ser entregada en los términos señalados en Bases y en la Cláusula 14 del Contrato de Prestación de Servicios en la misma fecha de celebración de dicho Contrato.
- Se comunica al Licitante ganador que en caso de no firmar el Contrato de Prestación de Servicios en la fecha anteriormente señalada, en términos del Artículo 16.64 del Libro Décimo Sexto y apartado 8 de la Sección I de las Bases, el Contrato podrá ser adjudicado al segundo lugar y podrá ser sancionado en los términos de los Artículos 16.74 y 16.75 y demás disposiciones aplicables del Libro Décimo Sexto y su Reglamento del Código Administrativo del Estado de México, ejecutándose además la Garantía de Seriedad y perdiendo todos los derechos que adquirió como Licitante ganador.
- En términos del numeral 5 de la Sección I de las Bases de Licitación publíquese el presente Fallo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".
- Se enfatiza que copia de este documento será fijado en el estrado de la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Mexiquense de Cultura, ubicado en Boulevard Jesús Reyes Heróles número trescientos dos, Delegación San Buenaventura, Toluca, Estado de México (Centro Cultural Mexiquense), por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los Licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener, en su caso, copia de la misma. Dicho procedimiento sustituye a la notificación personal.

Por el Instituto Mexiquense de Cultura

Ing. Agustín Gasca Pliego
 Director General del Instituto Mexiquense de Cultura y
 Administrador del Proyecto
 "Centro Cultural Mexiquense de Oriente"
 (Rúbrica).



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2009. AÑO DE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON, SIERVO DE LA NACION"

UNIDAD ADMINISTRATIVA: Dirección General de Asuntos Jurídicos

No. DE OFICIO: 202FA000/DGAJ/6584/2009

No. DE EXPEDIENTES: DGSPT/PR/189/2008 y DGSPT/PR/203/2008 acumulado
Toluca, México, a veintiuno de abril de dos mil nueve.**BELCAR PEREZ RAMIREZ
P R E S E N T E**

Con fundamento en los artículos 123 Apartado "B" fracción XIII párrafos primero y tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 78 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 81 fracción I de la Ley de Seguridad Pública Preventiva del Estado de México; 1, 3, 106, 124 y 129 fracción I del Código de Procedimientos Administrativos vigente en la Entidad; y en cumplimiento al Acuerdo dictado el día dieciséis de abril de dos mil nueve, en el expediente indicado al rubro, me permito solicitar su comparecencia el **DÍA ONCE DE MAYO DE DOS MIL NUEVE A LAS ONCE HORAS**, en las oficinas que ocupa la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Agencia de Seguridad Estatal, ubicada en Avenida Fidel Velásquez y 28 de Octubre, Colonia Vértice, Toluca, Estado de México, a efecto de desahogar la **GARANTÍA DE AUDIENCIA** que se le confiere en el **PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE REMOCIÓN**, iniciado en su contra con motivo de que usted en su calidad de policía R-2 adscrito al Primer Agrupamiento de la X Región de la Subdirección Operativa Regional Valle de Bravo, dependiente de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito, de la Agencia de Seguridad Estatal:

1.- Faltó a su servicio sin motivo o causa justificada los días veintiocho y veintinueve de junio; catorce, quince, dieciocho, diecinueve, veintidós, veintitrés, veintiséis y veintisiete de julio ambos de dos mil ocho, por lo que se podría actualizar la primera hipótesis de la causal de remoción prevista en la fracción II del artículo 78 de la Ley de Seguridad Pública Preventiva del Estado de México, al faltar por más de tres días a sus servicios sin motivo o causa justificada en un periodo de treinta días.

En efecto tal ordenamiento legal, a la letra señala:

"**Artículo 78.-** son causas de remoción:

I...

II.-Faltar por más de 3 días a sus servicios sin causa justificada, en un periodo de 30 días ..."

Incumpliendo con su obligación como miembro de los Cuerpos Preventivos de Seguridad Pública, establecida en el artículo 55 fracción XVI de la Ley de Seguridad Pública Preventiva del Estado de México, que a la letra indica:

"**Artículo 55.-**Son obligaciones de los miembros de los cuerpos preventivos de seguridad pública las siguientes:

XIV. *Abstenerse de faltar o abandonar sin causa o motivo justificado*;

La conducta irregular que le es atribuida se sustenta en los siguientes documentos:

- 1) Acta administrativa de fecha veinte de julio de dos mil ocho, instrumentada por el Policía "C" OSIEL RAMOS SANCHEZ, Jefe del Primer Agrupamiento de la X Región Villa Victoria, de la Subdirección Operativa Regional Valle de Bravo, dependiente de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito, de la Agencia de Seguridad Estatal.
- 2) Acta administrativa de fecha veintiocho de julio de dos mil ocho, instrumentada por el Policía "C" OSIEL RAMOS SANCHEZ, Jefe del Primer Agrupamiento de la X Región Villa Victoria, de la Subdirección Operativa Regional Valle de Bravo, dependiente de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito, de la Agencia de Seguridad Estatal
- 3) Listas de asistencias de fechas veintiocho y veintinueve de junio; catorce, quince, dieciocho, diecinueve, veintidós, veintitrés, veintiséis y veintisiete de julio ambos de dos mil ocho.
- 4) Partes de Novedades de fechas veintinueve y treinta de junio; quince, dieciséis, diecinueve, veinte, veintitrés, veinticuatro, veintisiete y veintiocho de julio ambos de dos mil ocho.
- 5) Roles de Servicio de fechas veintiocho y veintinueve de junio; catorce, quince, dieciocho, diecinueve, veintidós, veintitrés, veintiséis y veintisiete de julio ambos de dos mil ocho.
- 6) Acuerdo de información previa de fecha treinta de julio de dos mil ocho, suscrito por el Director General de Asuntos Jurídicos, de la Agencia de Seguridad Estatal.
- 7) Acuerdo de información previa de fecha once de agosto de dos mil ocho, suscrito por el Director General de Asuntos Jurídicos, de la Agencia de Seguridad Estatal.
- 8) Oficio número 202FA000/DGAJ/11910/2008, de fecha cinco de agosto de dos mil ocho, signado por el Director General de Asuntos Jurídicos, de la Agencia de Seguridad Estatal mediante el cual se solicitó el certificado de antecedentes laborales.
- 9) Acuerdo de fecha veintiuno de agosto de dos mil ocho, suscrito por el Director General de Asuntos Jurídicos de la Agencia de Seguridad Estatal mediante el cual se ordena dar inicio al procedimiento administrativo de remoción.
- 10) Acuerdo de fecha dieciséis de abril de dos mil nueve, suscrito por el Director General de Asuntos Jurídicos de la Agencia de Seguridad Estatal.

Por otra parte se hace de su conocimiento que durante el desahogo de la garantía de audiencia usted tiene derecho a ofrecer pruebas y alegar lo que a sus intereses convenga por sí o por medio de persona de su confianza, en forma oral o escrita, respecto de los hechos que se le atribuyen, percibido de que en caso de no comparecer el día y hora señalada se tendrá por Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

Por último, se le comunica que los expedientes al rubro citado se encuentran a su disposición en la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Agencia de Seguridad Estatal para su consulta y que en el desahogo de su garantía de audiencia deberá presentarse desarmado y con identificación oficial vigente con fotografía.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD ESTATAL**

LICENCIADO JORGE LIMON GALVAN
(RUBRICA).

